MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3355 /

TEMUCO, 23 OCT. 2017

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal Nº 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes Nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aportar con la difusión de emprendimientos de artesanos, mercados de la comuna y el país.

2.-Que alguno de los expositores de diversas regiones del país que participarían de esta actividad, algunos de ellos no pudieron hacerlo por diversas circunstancias.

3.-Que al confeccionar el listado de los expositores identificados en el Decreto N° 3060 de Fecha 02 de Octubre de 2017 se colocaron RUT erróneos, y/o los nombres no correspondían al RUT, los cuales se deben corregir a fin de generar los giros de cobros respectivos.

4.- Que los expositores que no asistieron al IV Encuentro de Mercados y Artesanos por motivos diversos fueron reemplazados por otros expositores a los cuales se les debe generar el giro de cobro respectivo

DECRETO

1.-Rectifiquese el Decreto N°3060 de fecha 02 de Octubre de 2017, en el sentido de modificar el listado adjunto donde dice:

2.- Déjese establecido que la nueva asignación elimina la deuda de los contribuyentes anteriores, ya que estos no participaron de esta Muestra, por diversas circunstancias.

ID 1388478

3.- Los nuevos asignatarios deberán realizar el pago por los derechos municipales respectivos de la Muestra.

4.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar la deuda de los contribuyentes que se señalan, generarán los giros correspondientes a los expositores con RUT y/o Nombre rectificado y a los nuevos expositores que se detallan en los cuadros respectivos.

a) ELIMINACIÓN DE DEUDA POR NO ASISTENCIA AL IV ENCUENTRO DE MERCADOS Y ARTESANOS

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		Eris Coronado		Comida tradicional mapuche, Dulces
2		Gastón Lorca Vidal		Artesanía en Carbón de piedra
3		Julia Otus Tuki		Bisutería caracoles y Nácar
4		Paula Escobar Pinto		Mermeladas con Stevia,Conservas
5		Marlene Valdés Valdés		Orfebrería Metales Nobles cobre bronce y plata
6		Pilar San Martin Vásquez		Lanas , tejidos , platería
7		Comunidad Arroyo y Sepúlveda		artesanía greda y Madera
8		Alicia Barrientos		artesanía en madera y Joyas
9		Manuel Fuentes Ozmeño		Mote Con Huesillo
10		Mar Al Spa		Artículos Cuero Pescado
11		Flora Cifuentes Lovera		Telares madera nativa
12		John Coronado Fritz		Pescados Ahumados sellados al vacío

B) RECTIFICACIÓN DE RUT Y /O NOMBRE EXPOSITOR

N°	RUT RECTIFICADO	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		Olimpia Adriazola Toledo		Chocolates Bombones, cuchiflíes
2		Cristian Guzmán Carrasco		Artesanía Conchas Pulidas , nácar
3		Andrea Tirado Contreras		Artesanía Rupestre dulces Nortinos

C) NUEVOS EXPOSITORES A GENERAR GIRO DE COBRO POR 0.04 UTM

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		Ramiro Contreras Zúñiga		artesanía madera , lana
2		Teresa Lillo		artesanía lana madera